

Javier Fernández
(Animales Exóticos 24h, Madrid)



Para describir la especialidad de animales exóticos, **Javier Fernández** suele decir: *“Todo lo que no es perro ni gato, pero que entre por la puerta del hospital”*. Pero, ¿qué son exactamente los animales exóticos? *“Son lo que se denominan las nuevas mascotas de compañía como los pequeños mamíferos: conejos y hurones (pacientes estrella), roedores, erizos, petauros, etc., además de todas las aves y todos los reptiles”*.

Javier Fernández está al frente del Hospital Animales Exóticos 24h, en Madrid. Se licenció en 2011 por la Universidad Complutense de Madrid y más tarde realizó un posgrado en animales exóticos. También es miembro del comité científico de AMVAC en animales exóticos y ha sido colaborador honorífico de la Universidad Complutense de Madrid.

¿Cuál es el cambio más importante que ha aportado Animales Exóticos 24h al sector veterinario? *“La oportunidad de atender urgencias exclusivas de animales exóticos en todo momento, contando las 24 horas del día con equipo humano presente en la propia clínica”*. Un servicio desde luego impagable. *“Animales Exóticos 24h revolucionó el panorama dejando sus puertas siempre abiertas para poder acudir a la clínica con tus animales exóticos en cualquier momento”*. Cuando le preguntamos por las necesidades del sector, Javier Fernández lo tiene claro: *“Mayor reconocimiento como sanitarios en todos los sentidos. Esto implica, por ejemplo, la bajada del IVA, que ahora mismo está en un 21%”*. En esta presencia y visibilización del colectivo tienen mucho que ver nuestros dirigentes, indica Javier Fernández: *“Mientras las distintas administraciones no nos traten como esenciales, se den cuenta de que somos la primera barrera de defensa de enfermedades y de que la sociedad conozca todos los controles de la comida animal o vegetal que realizamos los veterinarios, no vamos a estar donde nos corresponde: como sanitarios”*.

¿Cómo afrontar la nueva Ley de Bienestar Animal, sobre todo, porque hace alusión a las nuevas mascotas? *“Reconocer el bienestar animal siempre es bienvenido y va avanzando conjuntamente con la sociedad, pero para todos los animales. No podemos empezar la ley con tres excepciones como son los animales dedicados a espectáculos taurinos. Esto resulta un tanto hipócrita”*.

Los veterinarios son los únicos profesionales que pueden hablar y calificar el bienestar animal. Javier Fernández lamenta que la nueva Ley apenas incida

“**MIENTRAS LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES NO NOS TRATEN COMO ESENCIALES, NO VAMOS A ESTAR DONDE NOS CORRESPONDE: COMO SANITARIOS”**

en este punto. También se pregunta quién y cómo se va a hacer el listado positivo de animales que sí se van a poder tener. *“Aprovecho para dar las gracias a IM Veterinaria y a los medios de comunicación que proporcionan información veraz y contrastada. Esto en los tiempos que corren es fundamental y repercute en nuestro rol como profesionales sanitarios de cara a la sociedad”*. 🐾